

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MIGORTE S.A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de abril del dos mil trece, siendo las 09H00 horas, en la oficina número seis, del tercer piso alto del edificio ubicado en la calle Hurtado 603 y Esmeraldas de la parroquia 9 de Octubre, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; se reúnen los accionistas de la compañía:

JIMY ANDRES SALVATIERRA DIAZ, propietario de 19.992 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de DÓLAR cada una; y,

FREDERIKT ALEXANDER URRUTIA PATRON, propietario de 0.08 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de DÓLAR cada una.

Por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00), dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas totalmente, encontrándose presente todos los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Aprobar los estados financieros, estados de pérdidas y ganancias, informe del Gerente y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012 de la compañía.

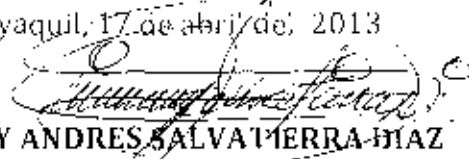
Actúa como Director Ad Hoc el señor **FREDERIKT ALEXANDER URRUTIA PATRON** y como Secretario, el señor **JIMY ANDRES SALVATIERRA DIAZ**. Pervia las instalaciones de la junta, el Secretario interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta junta y conforme el punto a tratarse, resolviendo como respuesta la aceptación de la concurrente por lo que declaró válidamente constituida en consideración en lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañía, toma la palabra el accionista **FREDERIKT ALEXANDER URRUTIA PATRON** quien manifiesta que tal como establece el artículo 212 de la Ley de Compañías se puso en conocimiento con quince días de anticipación a los accionistas los estados financieros, estados de ganancias y pérdidas y los respectivos informes del Gerente y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012, para lo cual se hace necesario aprobar los estados financieros, estados de pérdidas y ganancias, informe del Gerente y Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012 a efectos de cumplir con las disposiciones legales contenidas en la Ley de Compañías. Sometido a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar los estados financieros, estados de pérdidas y ganancias, informe del Gerente y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012 de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Director Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, a las 10H12 de esta misma fecha, quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto. f) JIMY ANDRES SALVATIERRA DIAZ- Secretario de la Junta - Accionista; f) FREDERIKT ALEXANDER URRUTIA PATRON - Director Ad-Hoc de la Junta - Accionista.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original la misma que se encuentra asentada en el libro de Actas de la Compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 17 de abril de, 2013


JIMY ANDRES SALVATIERRA DIAZ
Secretario de la Junta